



G CONSELLERIA
O MOBILITAT I HABITATGE
I DIRECCIÓ GENERAL
B HABITATGE
/ I ARQUITECTURA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

ANEXO 1

SOLICITUD DE AYUDAS DEL PROGRAMA 5 DE AYUDA A LA ELABORACIÓN DEL LIBRO DEL EDIFICIO EXISTENTE PARA LA REHABILITACIÓN Y LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN

CÓDIGO SIA

--	--	--	--	--	--	--

1.- Datos de la persona o entidad solicitante

Nombre/Razón social	Primer apellido	Segundo apellido	NIF/NIE			
Domicilio fiscal			Núm.	Bloque	Piso	Puerta
Código postal	Localidad	Municipio	Comunidad Autónoma			
Correo electrónico		Teléfono 1	Teléfono 2			

2.- Datos de la persona o entidad representante

Nombre/Razón social	Primer apellido	Segundo apellido	NIF/NIE			
Dirección fiscal			Núm.	Bloque	Piso	Puerta
Código postal	Localidad	Municipio	Comunidad Autónoma			
Correo electrónico		Teléfono 1	Teléfono 2			

¿Es un gestor u oficina de rehabilitación? ☐ Gestor ☐ Oficina ☐ No

3.- Datos de la persona o entidad destinataria

- | | | |
|---|---|--|
| ☐ Propietario | ☐ Comunidad de bienes | ☐ Administración pública |
| ☐ Usufructuario | ☐ Sociedad mercantil | ☐ Empresa pública |
| ☐ Comunidad de propietarios | ☐ Comunidad de bienes | |

Nombre/Razón social	Primer apellido	Segundo apellido	NIF/NIE			
Dirección postal			Núm.	Bloque	Piso	Puerta
Código postal	Localidad	Municipio	Provincia			
Correo electrónico		Teléfono 1	Teléfono 2			

4.- Datos a efectos de notificación

Correo electrónico ☐ Interesado/a ☐ Representante

5.- Datos del inmueble objeto de la actuación

☐ Edificio de tipología residencial colectiva ☐ Vivienda unifamiliar

Dirección postal

Núm.

Bloque

Piso

Puerta

Código postal

Localidad

Municipio

Provincia

Referencia catastral de la parcela

Referencia catastral del inmueble

Año construcción

Zona climática

☐ B3 ☐ C3

Nº de alturas sobre rasante (Baja + n)

Superficie construida total (sobre rasante, m ²)

Nº total de viviendas

Superficie construida destinada a vivienda (m²)

Nº total de locales

Superficie construida destinada a locales (m²)

Porcentaje de superficie construida sobre rasante destinado a vivienda
(> 50 %, excluida la planta baja o plantas inferiores si tiene o tienen otros usos compatibles.

6.- Datos de la actuación

Actuación subvencionable	Inversión total		Coste subvencionable		Importe de la ayuda solicitada (*)
	sin IVA	con IVA	sin IVA	con IVA	
Actividad 5A: Libro del edificio existente					
Actividad 5B: Proyecto técnico de rehabilitación					
TOTAL					

(*) EL IVA podrá ser considerado subvencionable siempre y cuando no pueda ser susceptible de recuperación o compensación parcial o total.

En caso de solicitar las ayudas de la actividad 5A, dispone de Informe de evaluación del Edificio (IEE), en vigor ☐ Si ☐ No
(informe según modelo generado por la aplicación informática de la web < iee.mitma.gob.es>)

En caso de no disponer del IEE, solicito incrementar la ayuda hasta un 50% para su elaboración ☐ Si ☐ No

7.- Datos del técnico redactor del libro del edificio o del proyecto

Nombre/Razón social

Primer apellido

Segundo apellido

NIF/NIE

En caso de actuar como persona jurídica, indicar técnico responsable

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

NIF

Dirección postal

Núm.

Bloque

Piso

Puerta

Código postal

Localidad

Municipio

Provincia

Correo electrónico

Teléfono 1

Teléfono 2

Titulación del técnico

Colegio profesional

Nº colegiado

8.- Datos energéticos: (Obtenidos de Certificados energéticos comparables, mismo programa)

CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGETICA INICIAL, antes de la actuación (Datos CEE - Inicial)				
Nº inscripción en el Registro de CEE			Fecha inscripción en el Registro de CEE	
EMISIONES (kgCO ₂ /m ² × año)				
Calefacción	Refrigeración	ACS	Global	Letra
CONSUMO ANUAL DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE (kWh/m ² × año)				
Calefacción	Refrigeración	ACS	Global	Letra
DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN (kWh/m ² × año)				
Calefacción	Refrigeración	ACS	Global	Letra

CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGETICA FINAL, después de la actuación (Datos CEE - Proyecto previsto)				
			Fecha emisión del CEE	
EMISIONES (kgCO ₂ /m ² × año)				
Calefacción	Refrigeración	ACS	Global	Letra
CONSUMO ANUAL DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE (kWh/m ² × año)				
Calefacción	Refrigeración	ACS	Global	Letra
DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN (kWh/m ² × año)				
Calefacción	Refrigeración	ACS	Global	Letra

Existen en el inmueble instalaciones de energías renovables preexistentes ☐ Si ☐ No

PORCENTAJE DE AHORROS Y REDUCCIONES DE CONSUMO OBTENIDOS (PROYECTO PREVISTO)							
Consumo de energía primaria no renovable (kWh/m ² × año)				Demanda energética calefacción + refrigeración (kWh/m ² × año)			
CEE inicial	CEE final	Reducción	% ahorro	CEE inicial	CEE final	Reducción	% ahorro
Reducción ≥ 30% (para zonas climáticas B3 y C3)				Reducción ≥ 25% (solo para zonas climáticas C3)			
Programa de certificación reconocido utilizado				Versión y fecha:			

9.- Documentación requerida

Estos documentos se aportarán cada uno de ellos en archivo independiente en formato PDF indexado, consignado con el código que aparece en cada uno de los puntos siguientes:

DOCUMENTOS QUE SE APORTAN JUNTO A LA SOLICITUD	
Documentación identificativa, de representación o habilitación	
Los documentos de identidad de cada una de las personas físicas o entidades solicitantes (DNI, NIF, NIE o documento equivalente). (01.pdf)	☐
En el caso de que la persona solicitante sea un agente o gestor de la rehabilitación, deberá presentar el acuerdo de la persona destinataria última de las ayudas que le faculte y autorice a actuar como tal. (02.pdf)	☐
En su caso, los datos de la persona representante, indicando apellidos y nombre, el NIF, así como la acreditación de la representación que ostenta, conforme a la normativa específica de aplicación. (03.pdf)	☐
Declaración de compromiso (anexo 4) y de cesión y tratamiento de datos (anexo 5) en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR), respectivamente. ☐ 05-1.pdf ☐ 05-2.pdf	☐
Documentación específica en el supuesto de solicitar ayudas de la actividad 5A:	
El libro del edificio existente para la rehabilitación, con la información mínima contenida en el anexo informativo LE. (06.pdf)	☐
El informe de evaluación del edificio, en caso de que no se disponga del mismo y se quiera incrementar la ayuda en un 50 %. ☐ 07.pdf ☐ 07.iee	☐
Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado inicial, con el contenido especificado en el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, firmado por un/a técnico/a competente y registrado en el registro del órgano competente de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, o solicitud de registro. (08.pdf)	☐
Documentación específica en el supuesto de solicitar ayudas de la actividad 5B:	
Proyecto técnico de rehabilitación integral del edificio, según corresponda, que deberá contar con la conformidad de la persona destinataria. (09.pdf)	☐
Declaración de la persona redactora del proyecto como que está elaborado según normativa vigente, y que contiene la información suficiente tanto para ejecutar como para solicitar el permiso, autorización o licencia preceptivos. (10.pdf)	☐
Reportaje fotográfico, preferentemente en color, de aquellas zonas afectadas por los mismos, así como de la fachada principal del edificio. (11.pdf)	☐
Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado inicial, con el contenido especificado en el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, firmado por un/a técnico/a competente y registrado en el registro del órgano competente de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, o solicitud de registro. (08.pdf)	☐
Certificado de eficiencia energética del proyecto, que incluya las actuaciones contempladas en el mismo, realizado con el mismo programa reconocido de certificación que el utilizado por el certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado inicial, firmado por un/a técnico/a competente. (12.pdf)	☐
El estudio de gestión de residuos de construcción y demolición (art. 52.3 Real Decreto 853/2021). (13.pdf)	☐
Documentación justificativa:	
Factura de honorarios, emitida por el/la profesional o profesionales que redactaron el libro del edificio o el proyecto técnico de rehabilitación integral del edificio, según el caso. (14.pdf)	☐
Documentación justificativa del gasto realizado, mediante transferencias, certificaciones o extractos bancarios que acrediten el pago de los honorarios. (15.pdf)	☐
Documento de veracidad de datos bancarios, según el anexo 2. (16.pdf)	☐
Documento de acuerdo/declaración responsable, según el anexo 3. (17.pdf)	☐

10.- Declaración responsable

Declaro responsablemente que:

- 1. No me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, declaro la inexistencia o fiel cumplimiento de las obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas, conforme a los términos establecidos en el artículo 21 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- 2. Para la actuación mencionada, cumplir con el principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» y el etiquetaje climático en el sentido establecido en el apartado 6 del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/214 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y su normativa de desarrollo, así como en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del PRTR.
- 3. Que no me encuentro incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses (DACI).
- 4. Me comprometo a respetar, atendiendo al contenido del PRTR, los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés *Do Not Significant Harm*) en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del presente Plan.
- 5. No incurso en doble financiación, así como no me consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de estado.

☐ **NO** ha solicitado ni ha recibido ninguna otra ayuda para la misma actuación o finalidad.

☐ **SÍ** ha solicitado o ha recibido otra ayuda para la misma actuación o finalidad.

En caso de haber solicitado o recibido otra ayuda indicar:

Descripción o nombre del programa de la ayuda	
Normativa reguladora	
Organismo concedente	
Importe de la ayuda solicitada o concedida (€)	

Descripción o nombre del programa de la ayuda	
Normativa reguladora	
Organismo concedente	
Importe de la ayuda solicitada o concedida (€)	

Descripción o nombre del programa de la ayuda	
Normativa reguladora	
Organismo concedente	
Importe de la ayuda solicitada o concedida (€)	

11.- Comprobaciones de la Administración

AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PUEDE OBTENER POR MEDIOS TELEMÁTICOS

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entenderá otorgado el consentimiento para obtener datos de documentos elaborados por otras administraciones que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a tal efecto, y que sean necesarios para tramitar esta solicitud.

☐ Me opongo a que se consulten los datos y los documentos necesarios para la tramitación de esta comunicación.
Por ello, presento la correspondiente documentación.

DECLARACIÓN

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

Que todos los datos que he expuesto en esta solicitud son ciertos y comprobables.

En _____, ____ de _____ de 202__

Firma de cada uno de los solicitantes o del gestor de tramitación

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento	Tramitación del procedimiento administrativo objeto de la solicitud. Los datos se incorporarán y tratarán en un fichero específico, a efectos de gestionar la tramitación de las ayudas y, en todo caso, al efecto estadístico.
Responsable del tratamiento	Dirección General de Vivienda y Arquitectura.
Destinatarios de los datos personales	No se cederán los datos personales a terceros, salvo que exista obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos.
Plazo de conservación de los datos personales	5 años.
Tratamiento de datos	Los datos personales que contiene esta solicitud serán tratados por la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
Ejercicio de derechos y reclamaciones	La persona afectada por el tratamiento de datos personales podrá ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos en el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es). Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales podrá presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.
Delegación de protección de datos	La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene su sede en la Consejería de Presidencia (P.º de Sagrera, 2, 07012 Palma; <i>c/e: protecciodades@dpd.caib.es</i>).

INSTRUCCIONES

Escribir preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Código de identificación del procedimiento. Lo tiene que consignar la Administración.
2. Indicar el órgano que tiene que tramitar la solicitud. Si se sabe, se puede concretar el departamento (Secretaría General o Dirección General, por ejemplo).
3. Escribir el código de identificación correspondiente al órgano (DIR3). Si no se sabe, se puede buscar en la página web de atención a la ciudadanía del Gobierno de las Illes Balears o pedirlo en las oficinas del Registro.
4. La provincia o el país solo figurarán si la dirección de notificación está ubicada en otra comunidad autónoma o en un país extranjero.
5. En el caso que formalice la solicitud un representante, se consignarán todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).
6. Si se acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro electrónico de apoderamiento (REA), se tiene que presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», se tiene que hacer constar que se presenta esta acreditación.



G CONSELLERIA
O MOBILITAT I HABITATGE
I DIRECCIÓ GENERAL
B HABITATGE
/ I ARQUITECTURA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

ANEXO INFORMATIVO LE

Información mínima del libro del edificio existente para la rehabilitación

En este anexo se relacionan los contenidos mínimos del libro del edificio existente para la rehabilitación a los efectos del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre.

0. Datos generales

A. Identificación del edificio

- i. Referencia/s catastral/es
- ii. Localización (dirección; municipio; comunidad autónoma; plano de emplazamiento).
- iii. Tipo edificio (unifamiliar/plurifamiliar)

B. Datos urbanísticos

C. Propietario o propietaria/representante legal de la propiedad

- i. Nombre y apellidos/razón social
- ii. NIF
- iii. Domicilio (dirección; municipio; comunidad autónoma)

D. Técnico/a redactor/a del libro

- i. Nombre y apellidos/razón social
- ii. NIF
- iii. Domicilio (dirección; municipio; comunidad autónoma)
- iv. Titulación
- v. Colegiación (colegio profesional; n.º colegiado/a)

Bloque I

I.1 Documentación del edificio y su estado de conservación



a) El informe de inspección técnica de edificios (ITE) o bien el informe de evaluación del edificio (IEE) o instrumento análogo, suscrito por técnico o técnica competente, cumplimentado y tramitado de acuerdo con lo establecido en la normativa que le sea de aplicación, y vigente (o actualizado, si fuera necesario) de conformidad con la misma.

Cuando no exista en el municipio o la comunidad autónoma un modelo para la evaluación de la conservación del edificio desarrollado en la respectiva normativa, se deberá elaborar un informe que contenga, al menos, los siguientes apartados:

A. Datos generales del edificio

- i. Parcela (superficie)
- ii. Edificio (tipología; superficie construida; altura; año de construcción; documentación gráfica: planos y fotografías).
- iii. Número de plantas (sobre rasante; bajo rasante) y usos secundarios
- iv. Viviendas (número; superficie)
- v. Locales (número; superficie)
- vi. Aparcamiento (superficie; número de plazas)
- vii. Núcleos de comunicación vertical (número; con/sin ascensor)
- viii. Archivos gráficos: se incluirá, al menos, plano de emplazamiento y fotografía de la fachada o fachadas.

B. Documentación administrativa (licencias o expedientes)

C. Descripción de los sistemas constructivos del edificio

- i. Cimentación
- ii. Estructura
- iii. Cerramientos verticales y cubiertas
- iv. Instalaciones

D. Estado de conservación

- i. Datos generales de la inspección
- ii. Histórico de inspecciones previas
- iii. Valoración del estado de conservación del edificio:
Cimentación
Estructura



Cerramientos verticales y cubiertas

Instalaciones

iv. Existencia de peligro inminente

v. Valoración final del estado de conservación del edificio

vi. Descripción de las deficiencias de conservación del edificio

vii. Documentación disponible sobre las instalaciones comunes del edificio.

En los casos en que la información que aporten la ITE, el IEE o instrumento análogo solo cubra parcialmente estos contenidos, se incorporará directamente y se cumplimentará el resto.

b) Certificado de eficiencia energética firmado por el técnico o técnica competente, registrado y vigente, correspondiente al estado actual del edificio en el momento de la redacción del libro del edificio existente.

c) Adicionalmente, se podrá incluir toda la documentación complementaria disponible que pueda ser recopilada para la descripción del edificio y sus condiciones que se considere relevante, como pueden ser: información gráfica o descriptiva, modelo del edificio (bim/digital twin), planos y secciones, auditorías, informes específicos, etc.

I.2 Manual de uso y mantenimiento

Incluirá la documentación básica para describir las actuaciones necesarias para garantizar el mantenimiento del edificio, así como su adecuada utilización. Contendrá al menos los siguientes apartados:

a) Instrucciones de uso y funcionamiento del edificio, incorporando, en su caso, limitaciones de uso (cubiertas o azoteas transitables o no transitables, protecciones, etc.), condiciones de uso de las instalaciones comunes, etc.

b) Plan de conservación y mantenimiento, distinguiendo entre el plan de conservación de los elementos constructivos del edificio (periodicidad de mantenimiento, reposición, incidencias, acopios necesarios, etc.) y el plan de mantenimiento de las instalaciones (periodicidad de mantenimiento, revisiones, reposición, incidencias, inspecciones técnicas, etc.).



c) Registro de incidencias y operaciones de mantenimiento.

d) Contratos de mantenimiento, si los hubiera.

e) Registro de actuaciones en el edificio.

f) Recomendaciones de utilización y buenas prácticas: se incorporarán advertencias y consejos relativos a las distintas viviendas del edificio en función de sus especiales características derivadas de su orientación, condiciones de ventilación, su ubicación en el edificio, sus acabados, etc., que puedan servir como referencia cuando se vayan a realizar actuaciones de forma individual o privativa (sustitución de ventanas, instalación de protecciones solares, aislamiento térmico o acústico de elementos individuales, modificaciones en acabados de suelos que afecten al aislamiento acústico por poder evitar ruidos de impacto en otras viviendas, etc.). Se podrán aportar referencias a guías de conservación y mantenimiento existentes.

Bloque II

II.1 Potencial de mejora de las prestaciones del edificio

Se realizará el estudio del potencial de mejora del edificio partiendo del análisis de sus prestaciones en relación con los requisitos básicos definidos en la LOE.

Complementariamente, el informe podrá contener también un diagnóstico sobre otras exigencias como digitalización, sostenibilidad, ciclo de vida, etc.

A. Seguridad de utilización y accesibilidad

- i. Condiciones funcionales del edificio
- ii. Dotación de elementos
- iii. Dotación y características de la información y la señalización
- iv. Valoración y evaluación del potencial de mejora

B. Seguridad contra incendios

- i. Condiciones de evacuación del edificio
- ii. Condiciones para limitar el desarrollo y propagación de incendio (interior y



exteriormente).

iii. Condiciones de las instalaciones de protección contra incendios: adecuación y mantenimiento. Equipos de detección, alarma y extinción.

iv. Valoración y evaluación del potencial de mejora

C. Habitabilidad: salubridad

i. Condiciones de ventilación (garajes, salas comunes, salas instalaciones, viviendas, aseos, etc.).

ii. Condiciones del sistema de recogida de residuos

iii. Medidas de protección si el edificio está en zona de riesgo por radón

iv. Sistemas de ahorro de agua

v. Valoración y evaluación del potencial de mejora

D. Habitabilidad: eficiencia energética

i. Certificación de eficiencia energética del edificio

ii. Documentación complementaria: análisis del comportamiento energético en condiciones reales (no normalizadas) del edificio; pruebas específicas como termografías o ensayos de estanqueidad al aire, etc.

iii. Valoración y evaluación del potencial de mejora

E. Habitabilidad: protección contra el ruido

i. Condiciones de protección frente al ruido interior y exterior

ii. Condiciones de protección frente a los ruidos de instalaciones (ascensor, máquinas en cubiertas, fachadas o patios, redes de agua, sanitarios, etc.), y de recintos de actividades en el edificio colindantes con las viviendas.

iii. Valoración y evaluación del potencial de mejora

F. Otros: detección de presencia de amianto para su eliminación; deficiencias de las cubiertas que pudieran afectar a la seguridad de las personas que realicen trabajos de reparación, mantenimiento e inspección sobre las mismas; digitalización, monitorización, sostenibilidad y ciclo de vida, etc.

Como resultado, se elaborará un informe del potencial de mejora, con las conclusiones derivadas del análisis realizado, teniendo en cuenta tanto su estado de conservación como el diagnóstico de su óptimo potencial de mejora, con vistas a plantear las intervenciones técnica y económicamente viables que



sean más adecuadas para el edificio en el plan de actuaciones para la renovación del edificio.

El informe del potencial de mejora determinará la máxima capacidad viable de actuación sobre el edificio, con independencia de los niveles de las exigencias reglamentarias, de forma que se plantee el mayor incremento posible de sus prestaciones con vistas a aprovechar todos sus beneficios (ahorro de energía, mejora de la habitabilidad y el confort, mejora de las condiciones de utilización y accesibilidad, incorporación de avances tecnológicos, etc.).

Específicamente, en materia energética, en el informe se establecerán las posibilidades de reducción de la demanda energética del edificio mediante la intervención en la envolvente (pérdidas por transmisión) y en la ventilación, así como la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones, la incorporación de medidas de control o monitorización y el uso de energías renovables.

II.2 Plan de Actuaciones para la Renovación del Edificio

El Plan de Actuaciones para la Renovación del Edificio comprenderá la descripción de las distintas actuaciones o fases establecidas, considerando en todo caso el carácter global del edificio.

Para ello, las mejoras de las distintas prestaciones del edificio deberán plantearse evitando que se produzcan mermas de calidad al interferir en elementos o condiciones que afectan al resto de las prestaciones (criterio de no empeoramiento).

Se establecerá una programación y priorización de esas actuaciones, planteando una obra completa única o bien una obra por fases que se pudieran ejecutar de forma independiente, considerando las sinergias e interacciones entre actuaciones que permitan facilitar su realización y favorecer la reducción de costes y de plazos de ejecución.

Asimismo, se establecerá un cronograma y, con carácter orientativo, la valoración económica prevista (rangos de importes) tanto para cada fase como para el total de la intervención.



En cualquier caso, el Plan de Actuaciones deberá incluir específicamente:

- En su caso, las actuaciones previas o urgentes (conservación/reparación de daños y patologías) que deban realizarse.
- En su caso, indicaciones para la racionalización del uso y la gestión del edificio hasta que se puedan hacer las obras o actuaciones de rehabilitación o renovación del edificio.
- Las medidas o conjuntos de medidas que permitirán alcanzar un ahorro técnico y económicamente viable en consumo de energía primaria no renovable (Cep,nren) superior al 30 %, indicando el ahorro estimado en cada caso. La priorización de actuaciones tendrá en cuenta medidas o conjuntos de medidas, al menos, para cada uno de los tres niveles siguientes: reducción del consumo de energía primaria no renovable entre el 30 % y el 45 %, entre el 45 % y el 60 %, y superior al 60 %. En caso de que no sea posible alcanzar un ahorro en Cep,nren superior al 30 %, deberá justificarse dicha imposibilidad, así como el valor máximo de ahorro posible estimado.
- Para cada medida o conjunto de medidas propuestas, se deberá indicar la reducción estimada del consumo de energía final (por vector energético) total y por servicios, así como el uso de energías renovables.
- Las medidas o conjuntos de medidas propuestas tendrán en cuenta la forma de ocupación y el uso del espacio, así como la propia participación de las personas usuarias.
- Una valoración cualitativa o cuantitativa (cuando sea posible) de las mejoras sobre el resto de las prestaciones del edificio, como la calidad ambiental interior, las condiciones de seguridad (de uso o en caso de incendio) o la accesibilidad.
- Se describirán, como información al usuario, las ventajas pretendidas con la mejora de las diferentes prestaciones derivada de la ejecución de la actuación o actuaciones propuestas